



QUILLA-20-145925

Barranquilla, septiembre 10 de 2020

Señor:

JOSE AHUMADA OLIVARES
pepeahumada123@hotmail.com
Barranquilla.

Asunto: Respuesta oficio EXT-QUILLA-20-125160.

Ref.: IU26-098-2020.

Cordial Saludo.

Por medio del presente escrito, le manifestamos que la Inspección 26 de Policía en asuntos Urbanos de Barranquilla avoco el conocimiento de la queja EXT-QUILLA-20-043634 por reparto; así mismo procedió a la apertura del expediente IU26-098-2020 y se ofició a la oficina de Control Urbano de la Secretaria Distrital de Control Urbano y Espacio público para que realicen visita de Inspección Ocular en la carrera 50 # 84 – 135 en esta ciudad, a efectos de verificar los hechos narrados en la queja antes referenciada e inspeccionar si el mismo cumple con lo señalado en las normas urbanísticas.

Ahora bien, este Despacho le comunicara una vez realice las citaciones a la audiencia pública establecida en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, a efectos que comparezca en calidad de quejoso.

Esperemos haber dado respuesta satisfactoria a su petición.

Atentamente:

ANA MARÍA ALCÁZAR MONTALVO.

Inspectora Veintiséis (26) de Policía en Asuntos Urbanísticos y de Espacio Publico
Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público.

Proyecto: LKMC.